

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SUEÑA TORREVIEJA SOBRE LA VIVIENDA VACÍA EN TORREVIEJA

D. Pablo Samper Hernández, Portavoz del Grupo Municipal "Sueña Torrevieja", del Ayuntamiento de Torrevieja, de conformidad con el **artículo 103.2** del **Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Torrevieja**, presenta al Pleno la siguiente **PROPUESTA**, para su debate y aprobación, si procede, conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La **vivienda** es un derecho fundamental reconocido en el **artículo 47** de la **Constitución Española**, que establece que todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y que los poderes públicos deben promover las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho. Sin embargo, en **Torrevieja**, como en muchas otras ciudades costeras, nos enfrentamos a una **paradoja alarmante**: mientras miles de familias tienen graves dificultades para acceder a una vivienda, existe un **elevado número de viviendas vacías** que no cumplen su función social.

La **Ley 3/2020, de 30 de diciembre**, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de la Generalitat Valenciana, establece en su **Sección Quinta (artículo 33)** un **Impuesto sobre Viviendas Vacías**, un tributo propio de la Generalitat Valenciana de naturaleza directa que grava las viviendas deshabitadas. Este impuesto tiene un **doble objetivo**:

- **Incentivar la oferta de alquiler** en el mercado, facilitando el acceso a la vivienda.
- **Garantizar la función social de la propiedad**, evitando la especulación y el abandono de viviendas en un contexto de emergencia habitacional.

Según los datos del **INE (2021)**, en Torrevieja existen **30.546 viviendas vacías**, una cifra que contrasta con la **creciente demanda de alquiler social y vivienda protegida**.

Sin embargo, el Ayuntamiento **carece de información precisa** sobre estas viviendas:

- ¿Cuántas están realmente deshabitadas?
- ¿Cuántas son **segundas residencias** sin uso habitual?
- ¿Hay viviendas ocupadas, pero sin personas empadronadas?

Mientras tanto, se impulsan **macroproyectos urbanísticos**, como las 7.400 viviendas previstas en "La Hoya", o las 613 VPO licitadas, que, aunque necesarias, no resuelven el problema a corto plazo. **Construir más no es la única solución** si no se optimiza el parque inmobiliario existente.

Desde **Sueña Torrevieja** consideramos que, antes de seguir expandiendo el modelo urbanístico, es **urgente conocer la realidad de las viviendas vacías** y aplicar políticas activas para:

- ✓ Fomentar el alquiler social de viviendas vacías gestionables.
- ✓ Evitar la especulación y el abandono de inmuebles.
- ✓ Garantizar el derecho a la vivienda de las familias más vulnerables.

Un **censo detallado** permitiría diseñar medidas eficaces, como:

- **Bonificaciones fiscales** a propietarios que alquilen viviendas vacías a precios sociales.
- **Convenios con bancos y fondos de inversión** para liberar viviendas embargadas.
- **Colaboración con la Generalitat Valenciana** para aplicar el Impuesto sobre Viviendas Vacías y destinar su recaudación a políticas de vivienda social.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Sueña Torrevieja propone al Pleno del Ayuntamiento la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1. Realizar un censo municipal de viviendas vacías en un plazo máximo de **un año**, que permita clasificarlas en:

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA

- **Viviendas sin personas empadronadas pero ocupadas** (ej.: segundas residencias, uso turístico irregular).
 - **Viviendas vacías sin uso alguno** (potencialmente gestionables para alquiler social).
2. **Remitir los datos obtenidos** a las instituciones competentes para su actualización estadística y fiscal:
- **Portal Argos de la Generalitat Valenciana** (para aplicar el Impuesto sobre Viviendas Vacías).
 - **INE** (para corregir los datos oficiales).
 - **Diputación de Alicante** (para coordinar políticas provinciales).
3. **Crear un plan de incentivos al alquiler social**, en colaboración con la Generalitat, que incluya:
- **Medidas fiscales** (bonificaciones en IBI, reducción de tasas).
 - **Ayudas a la rehabilitación** de viviendas vacías para destinarlas a alquiler asequible.
 - **Oficina municipal de intermediación** entre propietarios y demandantes de vivienda protegida.
4. **Exigir transparencia en los proyectos urbanísticos**, priorizando la **reutilización de viviendas existentes** frente a la construcción masiva, salvo que se demuestre su necesidad real.

Torrevieja no puede permitirse tener miles de viviendas vacías mientras familias enteras malviven en condiciones indignas. Es hora de actuar con responsabilidad y poner la vivienda al servicio de las personas.

En Torrevieja, a 11 de abril de 2025

Fdo. Pablo Samper Hernández

Portavoz del Grupo Municipal Sueña Torrevieja

SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TORREVIEJA